

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61449 CASTELLÓN DE LA PLANA

EDICTO

Don Jorge González Rodríguez, Letrado Titular de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 5-12-2018, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado (CON), n.º 000573/2013, NIG n.º 12040-66-2-2013-0000639, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Gres Cid, S.L.", domiciliado en Polígono Industrial Les Foyes, 3-1, Sector III, Lucena del Cid y CIF/DNI número B12397485.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Juan Bautista Sapena Bolufer, con domicilio en Avenida Reino de Valencia, n.º 51, piso 6.º, puerta 11, de Valencia, CP 46005 y dirección electrónica juan.sapena@coev.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 20 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Gonzalez Rodriguez.

ID: A180076527-1